

**INTERVENCIÓN DE MÉXICO EN EL DEBATE GENERAL DE LA REUNIÓN
BIENAL DE ESTADOS PARTES PARA EXAMINAR LA APLICACIÓN DEL
PROGRAMA DE ACCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA PREVENIR,
COMBATIR Y ERRADICAR EL TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS PEQUEÑAS Y
LIGERAS EN TODOS SUS ASPECTOS.**

Nueva York, 11 de julio de 2005.

Señor Presidente:

Permítame iniciar estas palabras agradeciendo sus reflexiones y propuestas para la conducción de esta reunión y asegurarle que cuenta con el pleno apoyo de la delegación de México para lograr avances sustantivos.

Señor Presidente,

Hace cuatro años nos reunimos en esta misma sede para acordar un conjunto de medidas que nos permitiera combatir la fabricación, transferencia y circulación ilícitas de armas pequeñas y ligeras, así como su acumulación excesiva y proliferación incontrolada. Buscábamos evitar los terribles efectos humanitarios y socioeconómicos del flagelo del tráfico ilícito—que limitan el desarrollo y la estabilidad democrática de países y regiones—así como evitar la grave amenaza de estas armas para la paz y la seguridad internacionales.

Hoy podemos hacer un balance positivo, pero ciertamente insuficiente.

El Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Erradicar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos que adoptamos en esa ocasión, se ha consolidado como el marco de referencia fundamental para la acción de nuestros países.

Muchos Estados han mejorado las normas jurídicas para regular el comercio de armas y combatir su fabricación y tráfico lícitos, así como su capacidad para sancionar a quienes las violan. Han fortalecido la coordinación entre las instituciones involucradas en el combate a este flagelo, que por ser un problema multidimensional, necesita de la participación de diversas oficinas gubernamentales.

Igualmente, en el plano regional han surgido numerosas iniciativas para fortalecer la lucha contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. La Organización de Estados Americanos ha continuado sus esfuerzos para apoyar a los Estados parte de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA) y ha examinado otros temas vinculados, incluida la intermediación ilícita y el vínculo con la delincuencia transnacional, especialmente con el tráfico de drogas.

El Consejo de Seguridad ha aplicado embargos de armas en aquellas zonas afectadas por conflictos y ha incluido el tema de las armas pequeñas y ligeras en el análisis sobre la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz y las actividades de consolidación de la paz. En particular, destacan las medidas para canalizar los recursos que se utilizaban en la adquisición de armas hacia proyectos de desarrollo, en el marco de programas de desarme, desmovilización y reinserción.

No obstante lo anterior, aún son muchos los Estados que no reportan avances en la implementación del Programa de Acción y por otra parte las negociaciones sobre temas clave como el del marcaje y rastreo no reportan progresos trascendentes.

Señor Presidente,

México otorga una gran importancia al seguimiento y aplicación integral del Programa de Acción. Por ello, desde su adopción en el 2001, ha trabajado en acciones a nivel nacional, regional y mundial, que han sido debidamente notificadas a las Naciones Unidas a través de nuestros informes nacionales y que por ello no voy a repetir en esta ocasión .

Me limitare a señalar que actualmente se encuentra en estudio de nuestro Poder Legislativo un proyecto de reforma a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. El fin de esta legislación es optimizar la coordinación entre las dependencias involucradas en el combate a la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego y municiones, mejorar los procedimientos para otorgar licencias de posesión de armas a particulares, a los cuerpos de seguridad estatales y a las empresas de seguridad privada. También se busca adecuar las penas a los delitos graves contemplados en la misma.

Confiamos en que la versión final de esta ley refleje adecuadamente el compromiso de México en la lucha contra las armas pequeñas y ligeras que iniciamos en la OEA con la promoción de la Convención Interamericana antes citada y continuamos en Viena durante la negociación del Protocolo correspondiente que complementa la Convención de Palermo .

Señor Presidente,

Durante la Primera Conferencia de Examen del Programa de Acción en 2006, además de revisar la eficacia de este instrumento, será necesario profundizar en la consideración de algunos temas que lo fortalezcan.

Debemos acordar medidas concretas para regular la intermediación a través de un instrumento jurídico vinculante y por ende la labor iniciará el grupo de expertos gubernamentales para examinar nuevas medidas encaminadas a intensificar la cooperación internacional en esta materia resulta muy pertinente.

Podemos iniciar la negociación de un instrumento que sujete a los fabricantes y exportadores a reglas precisas que impidan las transferencias de armas pequeñas y ligeras que puedan desviarse al comercio ilegal o que lleguen a manos de actores no estatales, incluyendo grupos terroristas y bandas criminales, así como a responsables de violaciones graves del derecho internacional Humanitario y de los derechos humanos.

Asimismo, es urgente regular la posesión civil de armas pequeñas y ligeras. México ha manifestado esta preocupación en numerosas ocasiones dado el alto

numero de armas que son adquiridas legalmente y que posteriormente se desvían al mercado ilícito. Controlar dicha posesión contribuye también a la estabilidad de nuestras sociedades y a combatir la cultura de violencia.

Señor Presidente

Al aprovechar esta oportunidad para aprender de las experiencias exitosas de otros países, así como para identificar posibles iniciativas con miras a la Conferencia de 2006, reitero la voluntad del Gobierno de México por continuar contribuyendo a la prevención, el combate y la erradicación de la fabricación y el tráfico ilícitos de armas pequeñas y ligeras.

Destaco finalmente la contribución de numerosas ONGs en la implementación del Programa de Acción y el desarrollo de iniciativas complementarias y reitero la preocupación mexicana por el escaso espacio de participación que hasta ahora hemos podido acordar para ellas y otros actores de la sociedad civil. En 2006 debemos corregir esta situación.

Muchas gracias.